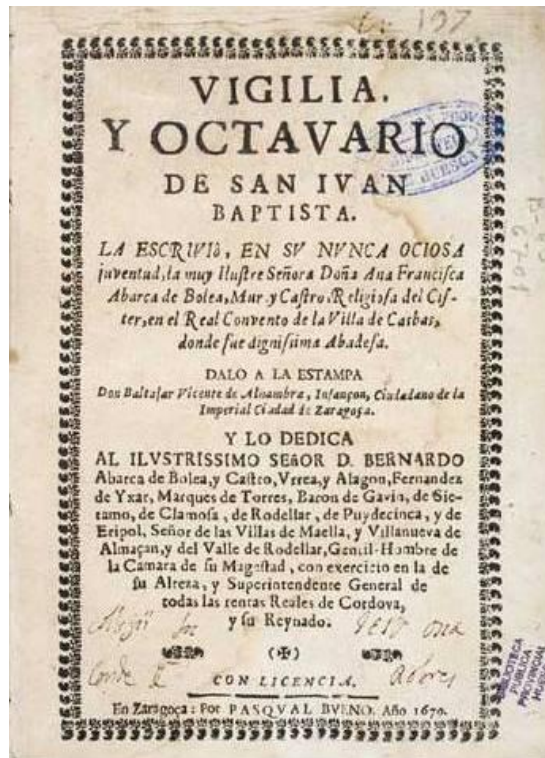


AUTORA	Abarca de Bolea, Ana Francisca
TÍTULO	<i>Vigilia y Octavario de San Juan Baptista. La escrivio, en su nunca ociosa juventud, la muy ilustre Señora Doña Ana Francisca Abarca de Bolea, Mur, y Castro, Religiosa del Cister, en el Real Convento de la Villa de Casbas, donde fue dignissima Abadesa. Dalo a la estampa Don Baltasar Vicente de Alhambra, Infançón, Ciudadano de la Imperial Ciudad de Zaragoza. Y lo dedica al Ilustrissimo Señor D. Bernardo Abarca de Bolea, y Castro, Urrea, y Alagon, Fernandez de Yxar, Marques de Torres, Baron de Gavin, de Sietamo, de Clamosa, de Rodellar, de Puydecinca, y de Eripol, Señor de las Villas de Maella, y Villanueva de Almazan, y del Valle de Rodellar, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, con exercicio en la de su Alteza, y Superintendente General de todas las rentas Reales de Cordova, y su Reinado.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Zaragoza: Pascual Bueno, 1679; [32], 241pp.; 4°.
EJEMPLAR	Zaragoza, Biblioteca General-Fondo Antiguo, D32-40
NOTAS	La obra aparece precedida de un buen número de paratextos de gran interés para conocer pormenores de la vida de la autora y de la producción y difusión de la obra. Se abre con la dedicatoria a Bernardo Abarca de Bolea a cargo de Baltasar Vicente de Alhambra, quien agradece a Francisca Bernarda de Abarca haberle entregado el libro manuscrito para darlo a la imprenta. Siguen las censuras de fray Raimundo Lumbier (de la Orden de Nuestra Señora del Carmen) y de fray Francisco Sobrecasas (de la Orden de Santo Domingo), encareciendo la autoría femenina. Se incluyen también como paratextos las respuestas a sendas cartas remitidas en su día por doña Bernarda Abarca de Vilanova a propósito del libro. La primera es la de don Tomás Abarca de Vilanova, en forma de romance acróstico, y la segunda la de don Baltasar Vicente de Alhambra. Tras ellas, se presenta, dirigida a doña Ana Abarca de Bolea Mur y Castro, la carta remitida por Baltasar de Funes y Villalpando, “en respuesta de haberle participado la obra”. Siguen el vejamen de Baltasar Vicente de Alhambra “A los cinco libros que ha escrito mi señora doña Ana Abarca” y las décimas de su hijo, Sebastián Vicente de Alhambra, a doña Ana Abarca recordando el día en el que su padre recibió el manuscrito. El corpus paratextual se cierra con el anónimo “Prólogo al discreto lector”, escrito, presumiblemente, por Baltasar Vicente de Alhambra, donde repasa la trayectoria literaria de la escritora. El libro no presenta ningún preliminar autorial.
RESPONSABLE	Mª Carmen Marín Pina



[h. 1r] [Portada]

Vigilia y octavario de san Juan Baptista.

La escribió en su nunca ociosa juventud la muy ilustre señora doña Ana Francisca Abarca de Bolea, Mur y Castro, religiosa del cister en el real convento de la villa de Casbas, donde fue digna abadesa.

Dalo a la estampa don Baltasar Vicente de Alhambra, infanzón, ciudadano de la imperial ciudad de Zaragoza.

Y lo dedica al ilustrísimo señor don Bernardo Abarca de Bolea y Castro, Urrea y Alagón, Fernández de Híjar, marqués de Torres, barón de Gavín, de Siétamo, de Clamosa, de Rodellar, de Puy de cinco y de Eripol, señor de las villas de Maella y Villanueva de Almazán y del Valle de Rodellar, gentilhombre de la cámara de su majestad, con ejercicio en la de su alteza, y superintendente general de todas las rentas reales de Córdoba y su reinado.

Con licencia.

En Zaragoza: por Pascual Bueno. Año 1679.

[h. 2r] **Al ilustrísimo señor don Bernardo Abarca de Bolea y Castro, Urrea y Alagón, Fernández de Híjar, marqués de Torres, barón de Gavín, de Siétamo, de Clamosa, de Rodellar, de Puy de Cinca y de Eripol, señor de las villas de Maella y Villanueva de Almazán y del Valle de Rodellar, gentil hombre de la cámara de su majestad, con ejercicio en la de su alteza, y superintendente general de todas las rentas reales de Córdoba y su reinado.**

Ilustrísimo señor:

Mi señora, doña Francisca Bernarda Abarca de Vilanova, ha sido servida de enviarme un libro manuscrito que en años pasados escribió la muy ilustre señora doña Ana Francisca Abarca de Bolea, Mur y Castro, mandándome lo remita a vuestra señoría. Y habiendo logrado la ocasión de verle, hallé en él, entre el sumo gusto y dulzura de su contexto, admiración y sentimiento; aquella, de que en tan enano volumen quepa erudición tan gigante; y este, de que la modestia de esas señoras quiera ocultar tanto tesoro, aprisionándolo en el retiro de su primera formación. Y no pudiendo contenerme en tan- [h. 2v] to dolor, lo entregué a la estampa con esperanza de que vuestra señoría me perdonará el atrevimiento y con vanidad de que, si fue yerro de la memoria la desatención, fue acierto del entendimiento y conveniencia del bien público la elección de la voluntad, aunque no cupo elección en el rendido obsequio con que solicito el generoso patrocinio de esta obra. Pues siendo de persona de tan próximo parentesco de vuestra señoría y de tanta estimación, precediendo en mí el expreso precepto de remitirla y habiendo pasado el exceso con que vuestra señoría me honra y favorece los límites del dominio de señor a la posesión de la libertad, que estrecha y confirma con nuevos eslabones en continuos beneficios su grandeza, fiando de mi insuficiencia el gobierno, rentas y disposición de todos sus estados, no pudo ser en mí solamente elección sino efecto preciso de mi obligación, cuando ella se va a buscar en las esclarecidas aras de su nobleza el más seguro asilo a que vuestra señoría, por su continuada generosidad, está empeñado, como decía el rey Teodorico en Casiodoro, *lib. 8, variar, Epíst. 11: Interest nostrae gloriae, ut quorum numerum auximus, eos propitia divinitate tueamur*. Mayormente reconociendo en vuestra señoría ejecutoriadas en altísimo grado las tres calidades que constituyen un perfecto héroe: la nobleza, en el clarísimo origen de vuestra señoría por línea recta de varón, del rey don Sancho Abarca, octavo rey de Sobrarbe y primero de Aragón, con tan repetida reunión de aquella sangre real a la nobilísima de las venas de los ilustrísimos progenitores de vuestra señoría, en las inclusiones de [h. 3r] las reales casas de Castro y de Híjar, descendientes del rey don Jaime el Conquistador, decimocuarto abuelo de vuestra señoría, y continuada esa misma por las casas de Aranda, Sástago y Fuentes; de los condes de Flandes y de Barcelona, por el conde don Ramón Berenguer y la reina doña Petronila, decimoséptimos abuelos de vuestra señoría; del

emperador Carlomagno y cristianísimos reyes de Francia, por la real y augusta casa del duque Lanzgrave de Asia, decimoséptimo abuelo de vuestra señoría, siendo del decimoquinto don Sancho, su nieto, que mereció a su posteridad los gloriosos apellidos de Torres, Martínez y Bolea, con sus memorable hazañas; del rey Tibaldo de Navarra, primero de este nombre, decimocuarto abuelo de vuestra señoría; de los reyes de León y de Castilla, por el rey don Enrique el tercero de Castilla, su nono abuelo; y segunda vez de los reyes de León, Castilla y Portugal, por el rey don Pedro el octavo de Portugal, llamado el justiciero, su nono abuelo, siendo los décimos don Alonso el cuarto y doña Beatriz, hija de don Sancho el cuarto de Castilla; y los undécimos don Dionisio y la gloriosa reina de Portugal santa Isabel, hija del rey don Pedro de Aragón, con otro copiosísimo número de reyes, ascendientes de vuestra señoría por línea recta y por transversal, de tantas casas reales y de tan generosos príncipes progenitores de vuestra señoría descendientes de ellos que, sin discrepar alguno, en muchos siglos sirvieron todos a sus reyes en ocupación de primera magnitud y mayor jerarquía, en paz y en guerra, que sería neces- [h. 3v] ario gran volumen no solo para una sumaria expresión de sus grandes operaciones, sino para los acotos de los muchos historiadores que las refieren. Y así lo omito por notorio, citando solamente la calificada comprobación del origen de tantos reyes en el auténtico testimonio del rey don Fernando el Católico, dado en Valencia a 11 de agosto de 1507, donde lo confiesa expresamente. Siendo, pues, vuestra señoría sucesor de tantos esclarecidos ministros, todos fidelísimos a sus reyes, con justa causa el máximo del orbe, Carlos segundo, le ocupa en puesto en que tanto la fidelidad resplandece; pues vinculada a su heroica prosapia por tantos siglos, no parece posible que en descendiente alguno deje de continuarse con felicidad, según lo que dijo el elocuente Josefo, *ad Caium: Quemadmodum enim corporis animique forma, habitu, gestu, consiliis, actionibus, prognati maiores suos referunt; eodem modo, probabile est, in ipso semine delineari quandam habilitatem dignam príncipe.* Y si la segunda condición del mecenas es la inveterada riqueza y poderosa autoridad, ¿qué estados más antiguos que los que su casa de vuestra señoría posee por tantos siglos? Siendo, a más del marquesado de Torres y las seis baronías de Gavín, Siétamo, Clamosa, Rodellar, Puy de Cinca y Eripol, y las villas de Maella y Villanueva de Almazán, cuarenta lugares los que dentro de este reino de Aragón obedecen a vuestra señoría por su legítimo señor, con jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio y, casi todos, con absoluto poder y suprema potestad. Y si lo tercero que se re- [h. 4r] quiere es el esplendor de prendas personales, con cuánta razón pudiera dilatar me en las que ennoblecen a vuestra señoría, naturales y adquiridas, si no me enmudeciera su modestia, obligándome a remitirme no al silencio (común asilo de oradores) sino a las universales experiencias que el bien público tiene del celo de vuestra señoría, en perpetua atención a su conciencia, en continuo desvelo al mayor servicio de ambas majestades, divina y

humana, en el trabajo indefectible, en los negocios más arduos y en la innata benignidad a las personas de su dependencia, tratándolas con tanta justificación, cortesanía y afabilidad que puedo con mucha razón decir de su cristiana política, gobierno y condición de vuestra señoría lo que Virgilio afirma de los pocos, *Eneida*, 6: *Pauci quos aequus amavit / Iupiter, aut ardens evexit ad aethera virtus*, y lo que a otro intento el Píndaro Pullés: *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci*, lo cual mi señora doña Ana observó puntualísima en este libro, logrando el acierto del más crítico magisterio, *lectorem delectando, pariterque monendo*; cumpliendo también con el documento del mismo Horacio: *Aut prodesse volunt, aut delectare poetae; aut simul, et incunda, et idonea dicere vitae*, pues todos sus versos, como lo restante de su obra y las demás que tiene ya impresas y para imprimir, son [h. 4v] docta enseñanza y suave erudición a los lectores. Y así dedico este, por sus plausibles aciertos, para diversión entretenida cuanto honesta de sus generosas y serias ocupaciones de vuestra señoría, pues, como dijo Claudiano: *Carmen amat quisquis carmine digna gerit*.

Guarde Dios a vuestra señoría, como se lo suplico. Zaragoza y diciembre, a 20 de 1678.

Ilustrísimo señor, besa los pies de vuestra señoría su muy reconocido criado.

Don Baltasar Vicente de Alhambra.

[h. 5r] **Censura del reverendísimo padre maestro fray Raimundo Lumbier, del orden de nuestra señora del Carmen, padre de su provincia, calificador de la Suprema, examinador sinodal y catedrático de prima de la Universidad de Zaragoza.**

A singulares discreciones, decía Aristóteles, no se han de atribuir alabanzas, sino admiraciones, porque solo en el templo de la admiración, donde el silencio sirve de aras, adora el respeto lo singular de la discreción con justas alabanzas. Este libro, *Vigilia y octavario de San Juan Baptista*, en prosas y versos, es tan heroico en lo discreto, tan sagrado en lo erudito, tan ameno en lo florido que para aplaudir sus elegancias no se hicieron los vuelos de la pluma, sino los silencios del respeto. Vierte sus amenas discreciones sobre la playa de vulgares agudezas y por eso sus elogios desdeñan márgenes de común alabanza.

Egregiam quidam sapientiam faeminae pro grandiori duco miraculo, decía de la discreción sabia de Judit la ingeniosidad ilustre de la Cerda. Sabiduría encerrada en la frágil concha de una mujer le pareció singular maravilla. Vuelva los ojos a los homenajes que se ilustran con las blancas banderas de su Cogulla y, admirando el milagro, borrará lo singular porque en la universidad de tantas mujeres sabias encontrará mil maravillas.

Un filósofo dijo que le leche y la miel hacían ingeniosos. ¿Cómo no han de ser ingeniosas las amantes hijas de Bernardo si se alimentan con las candidas dulzuras de su padre? *Nec imbellem feroces progenerant Aquilae columbam*¹. Con una piedra derribó un pastorcillo la estatua del demonio y le coronó la fama con todos los laureles. De la sabiduría fue el triunfo, pues sienten los hebreos que la piedra estaba [h. 5v] sembrada de letras y, según el original, bañada en las delicias de la leche; ya no admiro el trofeo, porque letras que toman color en los tintes y esmaltes de tan dulce néctar son piedras que, derribando vanas estatuas, triunfan del demonio. Contra las fantasmas de la ociosidad, estatuas vanas del demonio, sale a campaña este libro y, como la pluma se bañó en la dulcísima leche de Bernardo, no tiene el ocio gigante que se resista a sus armas.

Definiendo el ocio, dijo un discreto que era vano desperdicio de la vida, robo inútil del racional destino. Y como este libro es empleo de la razón y descanso de la vida, su variedad hermosa es sepultura dulce de la ociosidad. No hay cosa en él opuesta a la fe católica y cristianas costumbres, antes bien muchas utilidades que instruyen envueltas en las diversiones que deleitan. Y así puede el muy ilustre señor doctor Lázaro Romeo, oficial eclesiástico, etc., que me le cometió, franquear la licencia que se le pide. En el Carmen de Zaragoza, a 10 de diciembre de 1678.

Fray Raimundo Lumbier, catedrático de prima.

Imprimatur: D. Lazarus Romeo, offic.

[h. 6r] **Censura del muy reverendo padre maestro fray Francisco Sobrecasas, del orden de santo Domingo, lector jubilado y calificador del Santo Oficio.**

Por comisión del ilustre señor del doctor don Joseph [José] de Leyza [Leiza] y Eraso, del consejo de su majestad y asesor ordinario de la general gobernación, he leído la *Vigilia y octavario de san Juan Baptista*, en prosa y verso, que con dulzura, devoción y pureza de estilo formó en el retiro de su monasterio doña Ana Francisca Abarca de Bolea y lo franquea a la común luz don Baltasar Vicente de Alhambra. Renace en las manos de quien este argumento publica el entendimiento que voló en la pluma de una mujer discreta, que no es nuevo publicar un hombre la sabia discreción de una mujer, como Saphan [Safán], caballero de Jerusalén, que publicó en palacio los consejos de Holda [Juldá], profetisa. Es muy loable ver tan bien ocupados los ocios que licenció la ocupación religiosa en estas líneas y ojalá hubiese tantos entendimientos que imitasen como ojos que leyesen.

¹[Al margen:] Reg. I, c. 17. *Missit eos in utrem lactis.*

La antigüedad celebró muchas mujeres sabias²: a Débora, en el monte Efraím; a Thencuê [Teucé], en Jerusalén; a la defensora de Albelâ [Albelá]; a Holda, en el segundo muro de la santa ciudad; a Nicaula, reina de Saba; a Theselila [Teselila], mujer sabia en Grecia, y a otras que encuadernaron Homero, Píndaro, Ovidio y otros poetas en el volumen de sus fábulas. Pero si alguna mujer de nuestra edad estampó la sabiduría de las Sibilas, que tanto aprecia la eclesiástica historia, es la que en culto de los santos sacrifica sus conceptos, ya del metro ya de la prosa hijos. Tiene este libro una hermosa variedad, una dulce y erudita diversión, en que a un tiempo deleita, aprovecha y enseña, mezclando la sal de honestos donaires con la vianda pro- [h. 6v] vechosa de otras liciones. Débale san Juan, a quien le consagró sus discursos en prosa y verso, la gratitud que concibió ir el nombre de *Ana* incluido en el nombre hebreo y originario de Iuan [Juan], que es *Johanan*. No hallo cosa contraria a buenas costumbres y fe católica en este libro, antes bien le hallo muy digno de la prensa, para que pase del humo de la tinta a la luz de la fama. Sic sentio, salvo, etc. En este real convento de Predicadores de Zaragoza, 15 de febrero, 1678.

Fray Francisco Sobrecasas, calificador del Santo Oficio.

Imprimatur: Leyza [Leiza] et Eraso, asesor.

[h. 7r] Respuesta de don Tomás Abarca de Vilanova a la carta que le escribió mi señora doña Francisca Bernarda Abarca de Vilanova, su tía, dándole noticia de que se lograba la impresión de este libro.

Romance acróstico

Agradecido, señora,
voy respondiendo a la carta
que en Barcelona recibo
y me escribís desde Casbas.

Más se os debe a vos el libro
aunque lo escribió doña Ana,
pues le ocultó temerosa
y lo publicáis Bernarda.

Inmenso poder la luz
formó, y a la sombra escasa,
y siendo autor uno mismo,
la luz sola es alabada.

² [Al margen:] Iudicum 4. ; 2. Reg. 14; 2 Reg. 20; Flavius Iosephus, 2; antiq. cap. 10; Pierius Valer. in hieroglyphic.

Sacarle a luz de las sombras
ha sido acción imitada
del que dividió tinieblas
de las luces soberanas.

En tantos años de polvo,
este lodo es bien que salga,
para que cure algún ciego
la enfermedad de ignorancia.

No esté oculta su doctrina,
[\[h. 7v\]](#) antes, al sacarla a plaza,
os daría yo un santico
porque le dais a la estampa.

Ofrezcan muchos motetes
las musas más sazonadas.
Vótenle las ninfas fiesta
a quien tiene tal octava.

Replico, si la *Vigilia*
le ofrece alguna beata,
que no es bien se ayune libro
que de pescado no habla.

Ayune, sí, en una Torre
que armonía feliz saca,
haciendo anzuelo la pluma
y en su mar sietes pescaba.

De flores forma la abeja
el panal, sin comer nada,
mas Feniso [\[Francisco de la Torre y Sevil\]](#) de estas flores
tomó para sí sustancia.

Omita a tan grande ingenio
mi cortedad darle baya,
que si tomó para el libro,
esa aprobación le basta.

Nuestra tía, digna autora,
manuscrito os le dio para
que el papel sirva a la rueca
y, a su doctrina, la caña.

Admirar yo tal modestia
fuera afectar ignorancias,
[h. 8r] cuando he visto en obras suyas
esta virtud tan usada.

Fervorosa en este lance,
y en otros desconfiada,
ha mostrado su humildad
bastantemente la hilaza.

Renunciar partos de ingenio
es hilar hebras delgadas
y apenas hay punto atrás
donde alguno diga basta.

Admitió vuestra prudencia
el manuscrito y, callada,
obedece y a la rueca
le da, con que hila la fama.

No tiene, no, que quejarse
de esta treta, que no es falsa,
pues de rueca a rueca heristeis
por los filos de su espada.

Con el discípulo diestro
peligra el maestro a malas,
por saberle contra tretas
que en buena fe le enseñaba.

Increparos nunca puede,
que quien a sacar la espada
enseña no ha de reñir
viendo que sus hojas sacan.

Si no os criara discreta
desde la primera almohada,
no le sacarais el libro,
[h. 8v] que es los ojos de su cara.

Conozca en esto lo que hizo
y si sobrinas le encargan,
sepa que de tales troncos
suelen salir estas ramas.

A Zaragoza le envías
(proseguir se me olvidaba),
que como allí hay buenas letras,
hay impresiones que cantan.

A noticia del marqués
de Torres, cuya alabanza
no cabe en corto papel,
ni aun el largo bien le Abarca.

Vuestra grande industria llega
y con ella luego se halla,
como sobrino, obligado
a lo que galante paga.

Acción ha sido muy suya,
pero no hay por qué admirarla,
que gastar por nuestra tía
esta es deuda de su casa.

Rendido su abuelo ilustre
en la universal batalla,
lo mismo hiciera porque
la quería como a hermana.

Con el Libro de la Vida
pedirá le den estancia,
que si aquel es de virtudes,
a este le componen gracias.

[h. 9r] *Habiendo escrito otros muchos
con ideas veneradas,
este le acredita docta
después que los otros santa.*

*Mandó que aquellos se impriman,
en este vos sois quien manda,
que quiere propias las veras
y, como ajenas, las chanzas.*

*Yo no sé si canoniza
mejor su virtud innata
cuando la ejerce encubierta
o cuando no la disfraza.*

*Saber quisiera también,
si a su espíritu no agravía
la pregunta, cómo forma
tantos cuerpos sola un alma.*

*En el coro ser primera,
en la oración no hacer falta
y dictar con disciplina
libros de grande enseñanza.*

*No sería muy posible
si al ocio vil plumas vanas,
con que las edades vuela,
para escribir no cortara.*

*¡Oh, admiración de los siglos,
que en divinas y en humanas
letras de los dos Apolos
diademas merezcáis sacras!*

[h. 9v] *Romped del sonrojo aleve
el velo que os embaraza,
dando en esta posesión
otro fruto en esperanzas.*

Así gocéis primaveras,
a la salud tan templadas,
que al tiempo cortéis las plumas
para escribir con sus alas.

Y a los que llamáis borrones
no excuséis sacar la cara,
que la culpa de discreta
más es lustre, que no mancha.

Mostró Cornelia a los Gracos
elocuencia bien fundada;
mostrad a españoles vos,
Anarda, la castellana.

Intrépida pasión mía,
modera las alabanzas;
deja que extraños sublimen
con lo que propios no ensalzan.

Templa el avaro cariño
con que la joya esmaltada
de su caudal más aprecias
que las riquezas de Arabia.

Y cesa ya con los Coilos [Zoilos]
a quien cosa alguna agrada,
basiliscos que a este espejo
morirán al ver su rabia.

[h. 10r] A los siglos las apueste
vuestra vida, tía amada,
y la tía que es autora
entre sus libros renazca.

Si no conocéis la letra,
aunque la tengáis tratada,
os digo que don Tomás
soy, Abarca de esas plantas.

[h. 10v] **A mi señora doña Francisca Bernarda Abarca de Vilanova, religiosa del cister en el real convento de la villa de Casbas, en respuesta de su carta que remitió con el libro manuscrito de la *Vigilia y octavario de san Juan Baptista*.**

Señora: recibí el libro manuscrito de la *Vigilia y octavario de san Juan Baptista*, que con tanto acierto escribió mi señora doña Ana Abarca, y la carta con que vuestra merced fue servida de mandarme lo remita al marqués de Torres, mi señor, en cuya firma reparé en los nombres y apellidos de vuestra merced, que acertó el poeta que dijo: *Conveniunt rebus nomina saepe suis*.

No me detengo en explicar que “Francisca” es derivativo de franca, que significa la liberalidad con que vuestra merced favorece a todos, y “Bernarda”, salutífero nardo que exhala fragante olor de soberanas virtudes, sino en que “Abarca” es equívoco, nombre cuando significa el calzado y verbo cuando ceñir o contener en sí alguna cosa grande, de donde se originó el adagio de los que intentan con inferiores fuerzas a su empeño, que es en sus propias voces: [h. 11r] “Quien mucho Abarca, poco aprieta”, bien distinto de lo que canta la iglesia de la reina de los ángeles en contraposición de los cielos: *Quia quem coeli capere non poterant, tuo gremio contulisti*. Y como de la grande caridad de vuestra merced asegura san Pablo que Abarca mucho, pues tiene dentro de sí al mismo Dios: *Deus est charitas et qui manet in charitate in Deo manet et Deus in eo*, puedo decir de quien tanto Abarca:

Si quien vive en caridad
vive en Dios y Dios en él,
un relicario sois fiel
de su inmensa majestad.

La voz de “Vila” es recuerdo de un sagrado suceso y motivo a una pía contemplación de que, no sin misterio, advirtieron san Marcos y san Lucas, de Simón Cireneo, aquellas palabras, *venientem de Villa*, porque, viniendo de Vila, era muy consecuente que se abrazase con la cruz de Cristo señor nuestro, como lo hizo la nobilísima familia de Vilanova, poniendo en sola ella su gloria, imitando muy de corazón al apóstol que decía: *Absit mihi gloriari, nisi in cruce domini nostri Jesu Crhisti*, pues lleva por blasón de sus armas, en campo rojo, una cruz de oro con tres puntas en cada extremo y, en cada una de ellas, un globo del mismo metal, denotando en su figura “sin principio ni fin” y, en el número, la eternidad del misterio de la Santísima Trinidad y, en todos doce globos, la apostólica predicación del Evangelio, jeroglífico soberano de los divinos misterios de la fe, que me empeña en añadir [h. 11v] al pie de su escudo una tarja con esta letra:

Todo blasón ha cedido
 a este gloria y honor,
 habiendo reconocido
 que es de infinito valor.

Y así, herencia fue en vuestra merced el abrazar la cruz y despreciar al mundo y grande nobleza de su linaje, haciendo a la “Vilanova” de su ilustre apellido más nueva en la renunciación del siglo y sus antiguas vanidades, al eco del verso de aquel dulcísimo himno que resonó en su corazón de vuestra merced al tiempo de su dichosa vocación:

*Recedant vetera,
 nova sint omnia,
 corda, voces et opera.*

Y todo se halla en este poema, nuevos corazones dedicados al culto mayor de los nacidos, nuevas voces de divinas alabanzas y nuevas operaciones en religiosos ejercicios. Obra que gloriosamente “Abarca” quien la hizo, “Abarca” quien la envía y “Abarca” el héroe a quien se dedica. Guarde Dios a Vuestra Merced muchos años, como se lo suplico. Zaragoza y abril 16, de 1678.

Besa las manos de vuestra Merced su muy cierto servidor.

Don Baltasar Vicente de Alhambra.

[h. 12r] A la muy ilustre señora doña Ana Abarca de Bolea, Mur y Castro. Carta del muy ilustre señor don Baltasar de Funes y Villalpando, caballero noble del reino de Aragón, del consejo de su majestad, lugarteniente de tesorero general de dicho reino y mayordomo de su alteza, en respuesta de haberle participado la obra.

Manda vuestra señoría que mis ignorancias aprendan de sus discreciones ya que, por incapaces, no puedan dar la justa veneración que merece esta obra. Pero, ¿cómo tendrá confianzas de aprender quien no tiene méritos para venerar? Pues si *praeceptum praeceptorem constituit* y es sacrificar veneraciones observar preceptos, quien no es digno de los de vuestra señoría temerariamente se atreverá a discípulo de tan gran maestra, pero si dice Cicerón (*pro Q. 9, a*): *Cui magistri fiunt domini constituuntur*, a la razón de tan señora mía puede animarse mi insuficiencia, pues, aunque sin merecimientos, suplirá lo que dice san Bernardo (*ser. 53*): *Sufficit ad meritum scire quod non sufficiant merita*. Sea, pues, mérito en mí saber que no le tengo, que, para percibir documentos y ofrecer cultos, habilite mi imposibilidad, que si ágil ya se extraña al impulso de la obediencia, más diligente se admira al desvelo que [h. 12v] de estas “vigilias” en el letargo más torpe se comunica,

donde vuestra señoría ensalza a san Juan Bautista conforme la graduación de su santidad. Pues si fue su mayor excelencia decir Cristo que entre todos los hijos de los hombres ninguno se elevó con más gracia, con más perfección ni con más preeminencia, sea también su mayor prerrogativa ver que, sin alterar el sentido gramatical, esta sentencia explica puntual el elogio que vuestra señoría le consagra, pues por él se puede decir con razón que de todos los que le comprehenden *nullus surrexit maior Ioanne Baptista*; ninguno se elevó con más gracia, con más perfección ni con más sutileza de san Juan Bautista, en cuanto se puede discurrir que esto significa también *inter natos mulierum*. Pues si los actos del entendimiento se llaman conceptos y estos son hijos, fácil será la aplicación, de que se debe inferir que si por ocupar san Juan Bautista el primer lugar entre los demás santos merece el mayor panegírico, por ser igual así a la altura de su soberanía, sólo este puede dignamente ocupar también la presidencia en el lleno de sus glorias, pues de todos los que expresan el grado de su elevación, *nullus surrexit maior Ioanne Baptista* ni con más expresión ni con más elegancia ni con más propiedad *inter natos mulierum*. Entre todos los conceptos que puede formar el discurso, no digo de las mujeres, sino absolutamente de los ingenios más soberanos, que, aunque en lo literal conviene, en lo sustancial repugna, pues, elevándose Vuestra Señoría a superior esfera, excediendo los cotos [h. 13r] humanos en rasgos tan divinos, no puede estrecharse a inferiores atributos. Crecen a ser ojos de la admiración hojas que a los cristales de la Helicon fertiliza tan florido volumen, pues si bastaba una perfección para hacerle plausible, adornándole vuestra señoría de centenares, carece el acierto del epíteto capaz para definirle, pues diciendo san Agustín (*lib. 2 de Civit. Dei. c. 31*) que el número séptimo en las Sagradas Letras significa perfección y universalidad: *Numerus septenarius in sacris litteris perfectionem et universitatem significat*, claramente se manifiesta que letras tan sagradas como las de estos escritos son universidad o escuela de perfecciones que, multiplicándolas en setecientos setes, vuestra señoría ha agotado todo lo que se dilata a la perfección en todo lo que se ciñe al número, pues no hay más perfecciones porque no hay más setes, que siendo injuria de las siete celebradas maravillas del mundo, por comprehenderlas todas con exceso, en este insigne “octavario” también se incluye la octava. Finalmente, señora, concluyo con decir que solamente puede ser digna aprobación de esta obra lo mucho que ignoro y no comprehendo. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Zaragoza, a 28 de diciembre de 1678.

Menor siervo de vuestra señoría que su mano besa.

Don Baltasar de Funes y Villalpando.

[h. 13v] **A los cinco libros que ha escrito mi señora doña Ana Abarca. Vejamen de don Baltasar Vicente de Alhambra.**

A una dama pretendo
darla vejamen,
que tendrá por lisonja
este desaire.

Desde muy niña, dicen
que monja ha sido,
y es muy cierto que se halla
con cinco hijos.

No lo cuentan malsines,
que hombres honrados
con sus ojos lo han visto
y lo han tocado.

Y hay acerca del hecho
dos mil testigos
ante juez y con letras
de molde escritos.

Su primera travesura
que se nos muestra
es el sacar a plaza
vidas ajenas³.

El hacerlo de una
es grande falta,
y esta puso en las lenguas
catorce santas.

Contra un alto decreto
se precipita,
pues lo que Dios oculta
nos lo publica.

³ [Al margen:] *Vidas de catorce santas de su religión.*

Quiere Dios no se vea
santa Susana
y esta señora al mundo
la muestra clara⁴.

A Félix, bien feliz⁵,
que con porfía
le pretenden por suyo
en dos familias,
sin ser juez de la causa,
le ha remitido,
para que lo posean
los capuchinos.

No entiendo su clausura
ni vida santa,
pues con tantos pastores
se va a montaña.

Halla muy eruditos
los mayores
y pinta como quiere
los rabadanes.

Al precursor divino
todos festejan,
pero ninguno imita
su penitencia.

Por el ayuno solo
de una “vigilia”
les dio un “octavario”
de mil delicias⁶.

⁴ [Al margen:] *Vida de santa Susana, virgen y mártir, princesa de Hungría.*

⁵ [Al margen:] *Vida de san Félix de Catalicio, que entregó a los padres capuchinos.*

⁶ [Al margen:] *Vigilia y octavario de san Juan Baptista.*

Y después de esos gustos,
la tal señora,
muy vestida y calzada,
se fue a la gloria.

Pues con invocación
divina y nueva,
a la virgen de Gloria
nos manifiesta⁷.

De esas obras resultan
sus cinco hijos
y es cierto que blasonan
de bien nacidos.

Si costaron fatigas
partos del cuerpo,
¡cuántas más estos partos
de entendimiento!

Y pues consta del logro
de sus trabajos,
ya no en burlas, sí en veras,
merezca aplausos.

[h. 14r] **A mi señora doña Ana Abarca**

Da cuenta don Baltasar Sebastián Vicente de Alhambra de que recibió su padre el manuscrito, día de Pascua de Resurrección.

Décimas

Este libro sepultado
muchos años le ha tenido
el sepulcro del olvido,
mas hoy ha resucitado
felizmente acompañado,
y así los que le verán,
con mucho gusto, hallarán

⁷ [Al margen:] *Aparecimiento y milagros de la Virgen de Gloria.*

nos ha dado vuestra señoría
juntos en un mismo día,
buena Pascua y buen san Juan.

Queda mi padre muy vano
de que este mayor tesoro
que del mundo todo el oro
se le viniera a la mano,
pues en él brilla lo humano,
resplandece lo divino,
se luce lo peregrino,
lo político se muestra
y, en fin, con pluma tan diestra,
a todo se abre camino.

Otra del mismo

Naciendo en montaña, Juan
pasmó a sus habitantes,
y hoy montañeses pastores
festivos cultos le dan.
Desde el tosco rabadán
al mayoral más discreto
en tanto dulce concepto
celebran su gracia y gloria
y eterniza su memoria
la que es causa de este efecto.

[h. 14v] **Prólogo al discreto lector**

Constando ya en la intitulata de este libro que lo escribió mi señora doña Ana Abarca y Mur, es consecuente haber de manifestar su calidad y sus prendas personales. Con lo primero se cumple breve y bastantemente diciendo que descende de la real casa de Abarca, con participación de las de todos los reyes de España y de muchos de otros reinos; y que es hermana del ilustrísimo señor marqués de Torres, caballero primero de Felipe cuarto, que está en el cielo, su mayordomo y superintendente de obras y bosques, en cuya muerte hizo su majestad la singular demostración que requería pérdida de tan grande ministro. Con lo segundo, no es fácil el desempeño ni aspiro a él, porque hay mucho que historiar desde los tres años de edad de esta señora en que entró para

siempre en el religiosísimo convento de la villa de Casbas, de la orden de cister. Pero diré, sucintamente, que al ejemplo de tanta santidad y de tan continuas y loables ocupaciones fue la suya (las horas que permiten el coro y espirituales ejercicios) una perpetua lección de libros sagrados, espirituales, historiales y de todo género de buenas letras, entendiendo la latinidad como si ex profeso la hubiera estudiado, descansando de la lectura en las tareas de operaciones de manos, en que adquirió suma destreza, como en todo género de música, así de instrumentos como de voz, ya permitida en decentes recreos de religión, ya encaminada a sagrados cultos, no permitiéndose un instante al ocio, del cual dijo Catón que ministra alimentos a los vicios: *Nam diuturna quies vitiis alimenta ministrat*. Luciose el fruto de su inmenso trabajo en [h. 15r] muchos versos que hizo a diversos asuntos y cinco libros que escribió con grande acierto. El primero que dio a la estampa fue de las *Vidas de catorce santas de su religión*. El segundo, de la *Vida de santa Susana, virgen y mártir, princesa de Hungría*. El tercero, de la *Vida de san Félix Catalicio*, que entregó manuscrito a la religión de los capuchinos. El cuarto, éste que intitula *Vigilia y octavario de san Juan Baptista*. Con ocasión de haberla colocado en Malta un caballero, Gran Cruz, entre las mujeres insignes de esta edad y haber dudado formalmente otro de la misma graduación lo que aquel refirió de sus buenas prendas, por lo cual, no por vanidad de su pericia (que es grande su modestia), sino por desempeño del que la había acreditado, hizo una recopilación de gran parte de sus versos y de las flores historiales observadas en el número siete, con otras cosas memorables y de buen gusto, esparcidas, como se ve, en su contexto. Pero habiendo pasado aquellos caballeros a mejor vida al tiempo que esta obra había de salir a la luz, la juzgó ya inútil y, como a tal, resolvió entregarla al silencio, donde hubiera permanecido si mi señora doña Francisca Bernarda Abarca, su sobrina, no me hubiera mandado la pusiera en manos del ilustrísimo señor marqués de Torres, mi señor, para cuyo fin la di a la estampa, reconociendo también que ha de ser de utilidad pública, como acepto a la reina del cielo, el quinto libro que tiene escrito del aparecimiento y milagros de una imagen suya con invocación de la Virgen de Gloria. Y pues solo se dirigen sus desvelos a la alabanza de Dios, de su purísima madre y de sus santos, y se logran con tan incomparables fatigas, espero, discreto lector, que pagarás tanta deuda en estimación y alabanzas o, por lo menos, en modestas disculpas cuando te dionare algo. Pues siendo tan propio de la nobleza excusar los yerros de la voluntad en las señoras, [h. 15v] no es menos decoro de discreción disculpar los del entendimiento, siendo estos tanto menores que los otros, cuanto es menos la fragilidad que la malicia. Y pues la virtud y el ingenio son de más aprecio y estimación en la hermosura, según aquello que el mayor poeta dijo: *Gratior et pulchro veniens in corpore virtus*, y del ingenio lo testifica Cornelio Galo, *Lib. 5: Quin etiam virtus, fulvo pretiosior auro / per quam praeclarum plus micat ingenium*, no juzgo que haya censura tan desapacible y tétrica

que le niegue a esta obra la veneración que por sí y por su autora merece, pues habiéndole preguntado a un filósofo con qué acciones podría adquirirse el agrado universal de los hombres, respondió: *Si loquator illis incundissima, praestet autem utilissima*. La praxis de este apotegma se ve ejecutada en cada cláusula de este libro y así entiendo que merece la aceptación de los eruditos, como la ha conseguido con suma calificación no solamente de los grandes sujetos que por comisión de los superiores aprobaron sus escritos, sino de otros muchos que por evitar prolijidad no se refieren, pues basta para su crédito haber el excelente y digno de toda alabanza don Francisco la Torre, caballero del hábito de Calatrava, trasladado del manuscrito de este libro a su *Armonía feliz* veinte y seis Flores Historiales del número siete, sin más arte ni adorno que el mismo que tenían, y haber celebrado el muy ingenioso y erudito padre Gracián en su *Arte de ingenio*, por cosa digna de él, aquella copla de un romance suyo:

Víspera de aquel muy hombre,
que sin hilar murió aspando
la más sazónada vida
para el tejido más alto.

Y la censura del reverendísimo padre fray Joseph [José] de la Torre, de la orden del seráfico padre san Francisco, predicador de su majestad, en las breves cláusulas de esta:

Solo yerras si no escribes
y aciertas si escribes siempre,
con que como siempre escribas,
preciso, Anarda, es que aciertes.

En que no puede haber duda, pues en lo que enseña es tan útil como en el estilo, con que lo persuade agradable. Vale.